

Dependencia: Juzgado Municipal
Asunto: Respuesta a Unidad de Transparencia

LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JAL.

.- ARTÍCULO 8º, FRACCIÓN VI, A):

Recursos materiales:

El Juez Municipal deberá contar con los siguientes:

- ❖ Archivo de registro de infracciones, que contendrá la boleta de infracción expedida por el oficial de tránsito, sanción impuesta y número de recibo oficial.
- ❖ Archivo de oficios de liberación de detenidos, exponiendo el número de oficio progresivo, autoridad a la que se dirige, nombre del detenido, domicilio y motivo de la detención, fecha y firma y sello del Juez Municipal.
- ❖ Libro de registro de detenciones, que contendrá por lo menos número de detenido de forma progresiva, nombre del detenido, fecha de detención y liberación, infracción cometida y sanción impuesta.
- ❖ Archivo de oficios liberación de vehículos, estableciendo el número de oficio progresivo, remitente, descripción del vehículo, nombre y domicilio del propietario, fecha, firma y sello del Juez Municipal.
- ❖ Archivo de expedición de citatorios, oficio que contendrá el número de del mismo de manera progresiva, nombre y dirección de la persona citada, fecha y motivos por los que se cita, así como firma y sello del Juez Municipal.
- ❖ Escritorio y sillas para la atención de los ciudadanos.
- ❖ Computadora, impresora y hojas para elaborar los oficios y demás documentos necesarios.
- ❖ Sello de Juzgado Municipal.
- ❖ Agenda de actividades.

A T E N T A M E N T E
SAN JULIÁN, JALISCO A 03 DE MARZO DEL 2020

LIC. MIGUEL DE LA PAZ FIERRO
JUEZ MUNICIPAL